

MEMORIA ANUAL 2025

Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

1. CARTA DEL PRESIDENTE

Presento ante ustedes la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2025 de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. mismos que incluyen los Estados Financieros auditados de la mencionada gestión.

Durante la gestión 2025 tanto en el entorno nacional como internacional, a nivel socio económico, se evidencian avances muy significativos en cuanto a tecnologías, innovación y creación de nuevos canales de ventas. La política comercial global se caracterizó por la implementación de medidas proteccionistas que elevaron la incertidumbre en torno al comercio internacional, configurando un entorno externo desfavorable. El aumento de aranceles por parte de Estados Unidos (EE.UU.), asociado a factores geopolíticos, generó disrupciones en los flujos comerciales y mayores costos en las cadenas globales de suministros en un escenario en el que, el riesgo geopolítico se mantuvo por encima de los niveles de 2024 incidiendo en los precios de la energía, las materias primas y los costos de transporte. En este contexto, el desempeño de la actividad manufacturera en las economías avanzadas fue débil, con mayor resiliencia en EE.UU., contracciones en la zona euro y el Reino Unido, y una expansión moderada en China. Como resultado, el entorno externo fue desfavorable para la economía boliviana, generando presiones al alza en los costos de importación

A nivel interno, al cierre de 2025, la economía boliviana registró una contracción de 1,58%, consolidando un ciclo recesivo iniciado en 2024. La caída fue generalizada en sectores claves como la construcción, hidrocarburos, minería, transporte y comercio. Mientras que, la agricultura mostró un crecimiento insuficiente para compensar el deterioro.

Por el lado del gasto, el crecimiento estuvo limitado por la caída del consumo público, el deterioro del sector externo y una fuerte contracción de la inversión. La ampliación de la brecha ahorro-inversión profundizó los desequilibrios macroeconómicos, contribuyendo a la reducción de reservas internacionales y a mayores tensiones externas.

En el ámbito fiscal y externo, persistió un déficit estructural elevado financiado principalmente con recursos internos, lo que incrementó la emisión monetaria y presiones inflacionarias. Aunque la balanza comercial fue superavitaria, la cuenta corriente continuó siendo deficitaria, reflejando vulnerabilidades macroeconómicas y dependencia de financiamiento al cuarto trimestre de 2025, la economía boliviana registró una contracción acumulada de 1,58%, profundizando el deterioro observado en 2024. El mismo se explica por la desaceleración generalizada de sectores estratégicos como la Construcción, la actividad extractiva, el Transporte, los Servicios y el Comercio. En contraste, algunos sectores mostraron desempeños positivos; sin embargo, estos no fueron suficientes para compensar la caída agregada de la actividad económica.

Durante el 2025, el sistema asegurador boliviano continuó mostrando un crecimiento, aunque a un ritmo menor al registrado en gestiones previas. En el proceso de fortalecimiento de las compañías aseguradoras, éstas han ido incorporando mejoras tecnológicas para impulsar una mayor penetración de los seguros en el país, no obstante a la implementación de plataformas que facilitan el acceso a los asegurados y/o beneficiarios, el mercado asegurador tuvo un estancamiento durante la gestión generando un crecimiento del 6.7% con relación a la gestión anterior, manteniendo el liderazgo el ramo de personas, el seguro de Desgravamen Hipotecario con un 65.5%.

Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. al igual que la gestión 2024, mantiene al cierre del 2025 las medidas precautorias impuestas por el Regulador hasta que se completen los pagos relacionados a siniestros, asimismo, se mantiene la restricción de acceso a sus recursos económicos - que son suficientes para el pago completo de todas sus obligaciones; no obstante a dichas restricciones, la Entidad ha estado gestionando diferentes formas de liquidez por medio de sus inversiones para así completar el pago de obligaciones sobre todo aquellas relacionadas a pagos de siniestros.

En representación del Directorio, agradezco la confianza depositada en nosotros para dirigir Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., expresando mi reconocimiento a los Directores y Colaboradores por su trabajo comprometido con el desarrollo y crecimiento de la empresa

Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano

PRESIDENTE DE DIRECTORIO

2. Estructura Organizacional

Miembros del Directorio

Vanessa Rosemary Saucedo Justiniano

PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Jorge David Olmos Salazar

VICEPRESIDENTE DE DIRECTORIO

Jhonny Menacho Cholina

SECRETARIO

Claudia Cecilia Perez Parraga

DIRECTOR VOCAL TITULAR

Vladimir Alfredo Alvarado Carmona

DIRECTOR VOCAL TITULAR

Oscar Jesus Hallens Córdova

DIRECTOR VOCAL TITULAR

Alexander Franz Heinrich Wille Hauke

SÍNDICO TITULAR

Analía Perez Orellana

SÍNDICO SUPLENTE

PRINCIPALES EJECUTIVOS

CLAUDIA PATRICIA JUSTINIANO MERCADO
GERENTE GENERAL a.i.

DARWIN LIJERON CARRILLO
GERENTE DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS

ROXANA CAROLA PELAEZ SANDOVAL
SUB GERENTE TÉCNICO

MAURA LINETH ROJAS VARGAS
SUB GERENTE DE OPERACIONES

MISIÓN Y VISIÓN

La **Misión** de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. está orientada en proveer soluciones integrales de seguros, incluyentes, mejorando la calidad de vida de los bolivianos, creando valor para nuestras Familias Bolivianas, Accionistas, Colaboradores y Clientes; consolidando la fortaleza patrimonial de SCFG Grupo Financiero.

VALORES

- Excelencia. Calidad y resultados extraordinarios en todo lo que emprendemos.
- Integridad. Actitud ética, respetuosa y transparente.
- Compromiso. Pasión por lo que somos y lo que hacemos, unidos por un mismo objetivo, responsables de nuestras acciones y resultados.
- Colaboración. Vocación de servicio y trabajo en equipo con interés genuino en las personas.
- Dinamismo. Energía para brindar soluciones, afrontar retos e innovar

ACCIONISTAS	%	N° Acciones
Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	51.0600%	51,060
Santa Cruz Financial Group S.A.	48.9380%	48,938
Santa Cruz ASSET Management Sociedad Administradora de Activos S.A.	0.0010%	1
Juan Ricardo Mertens Olmos (†)	0.0010%	1
TOTAL:	100.0000%	100,000

5. CARTA DEL SÍNDICO

Santa Cruz, 26 de febrero 2026

Señores

DIRECTORES Y ACCIONISTAS DE SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.

Presente.-

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a normas legales, regulatorias y estatutarias, conforme a lo señalado en los Arts. 332 y 335 del Código de Comercio y los Estatutos de la Entidad Aseguradora y disposiciones legales vigentes, me corresponde informar a ustedes lo siguiente:

Como Síndico Titular de la Entidad con derecho a voz, pero no a voto, he asistido a todas las sesiones de Directorios y Comités celebrados durante la Gestión 2025, donde he evidenciado las gestiones y acciones ejercidas mismas que se encuentran enmarcadas por lo dispuesto en los estatutos, políticas y normativa vigente.

Asimismo, he revisado las Actas de las Reuniones de Directorio y Juntas Generales de Accionistas de la Entidad, vigilando y verificando el cumplimiento de normativa regulatoria y legal, responsabilidades y funciones del Directorio, Gerencia General, Auditor Interno, Auditores Externos y Calificadoras de Riesgos, sobre los cuales manifiesto que cuentan con la idoneidad técnica, no existiendo conflictos de independencia, y su remuneración está acorde a la labor para la cual fueron contratados.

He revisado los Estados Financieros de la Entidad Aseguradora y concuerdo plenamente con la opinión de los Auditores Externos, en el sentido de que estos presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., al 31 de diciembre del 2025, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el ejercicio terminado en la indicada fecha, de acuerdo con normas y disposiciones emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros y por lo tanto se presentan razonablemente la exposición de la Situación Patrimonial y Financiera del total de las operaciones efectuadas durante la gestión. Adicionalmente, he verificado los registros contables mismos que se encuentran registrados en el sistema contable establecido y la conservación de los libros contables relacionados.

De la revisión de las resoluciones adoptadas por el Directorio, surge que las mismas se han ajustado a las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, no existiendo observación alguna que formular al respecto.

En conclusión, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, mismos que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros.

Manuel Segundo Llanos Menares

Síndico – Gestión 2025

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Capital Mínimo

CAPITAL PAGADO						CAPITAL MINIMO REQUERIDO	EXCESO O DÉFICIT		
Resolución Administrativa IS			Según EEFF	Ajuste Global del Patrimonio	Total para evaluación		Diferencia		Cumplimiento
Número	Fecha	Importe					Bs	US\$	
1	2	3	4	5	6	7	8=6-7	9 = 8/ t.c.	10
1206 / 2018	11/09/2018	12,500,000	100,000,000	-	100,000,000	7,052,303	92,947,697	13,549,227	Cumple
790 / 2019	21/05/2019	37,500,000							
614 / 2021	24/06/2021	50,000,000							

Margen de Solvencia - Seguros de Personas y Previsionales

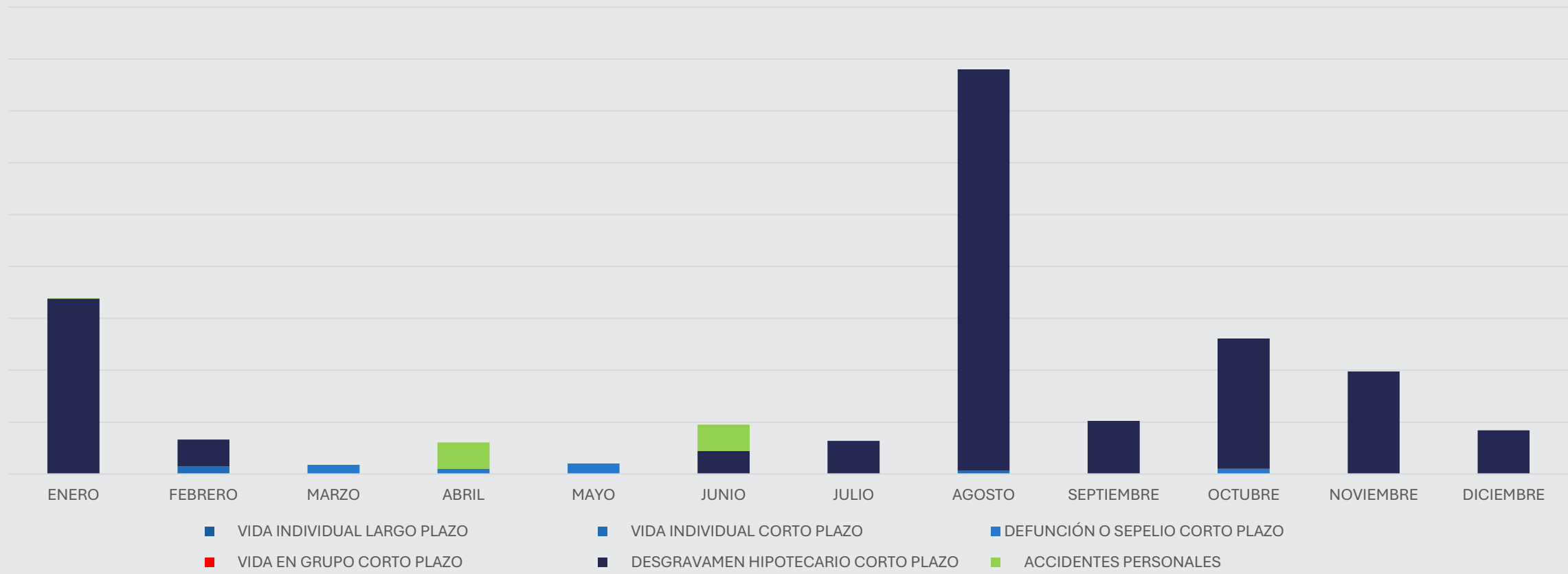
DETERMINACIÓN DEL MARGEN DE SOLVENCIA								DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO			EXCESO O DÉFICIT	
Corto Plazo					Margen de Solvencia Largo Plazo	Margen de Solvencia Seguros Previsionales	Margen de Solvencia Total para Evaluación	Primario	Secundario	Total	Diferencia (PT-MS)	Cumplimiento
Base Primas	Base Siniestros	Mínimo	Margen de solvencia para evaluación									
			Criterio	Importe								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
112,879	13,109,453	7,052,303	Base Siniestro	13,109,453			13,109,453	150,563,210	-2,963,638	147,599,572	134,490,119	Cumple

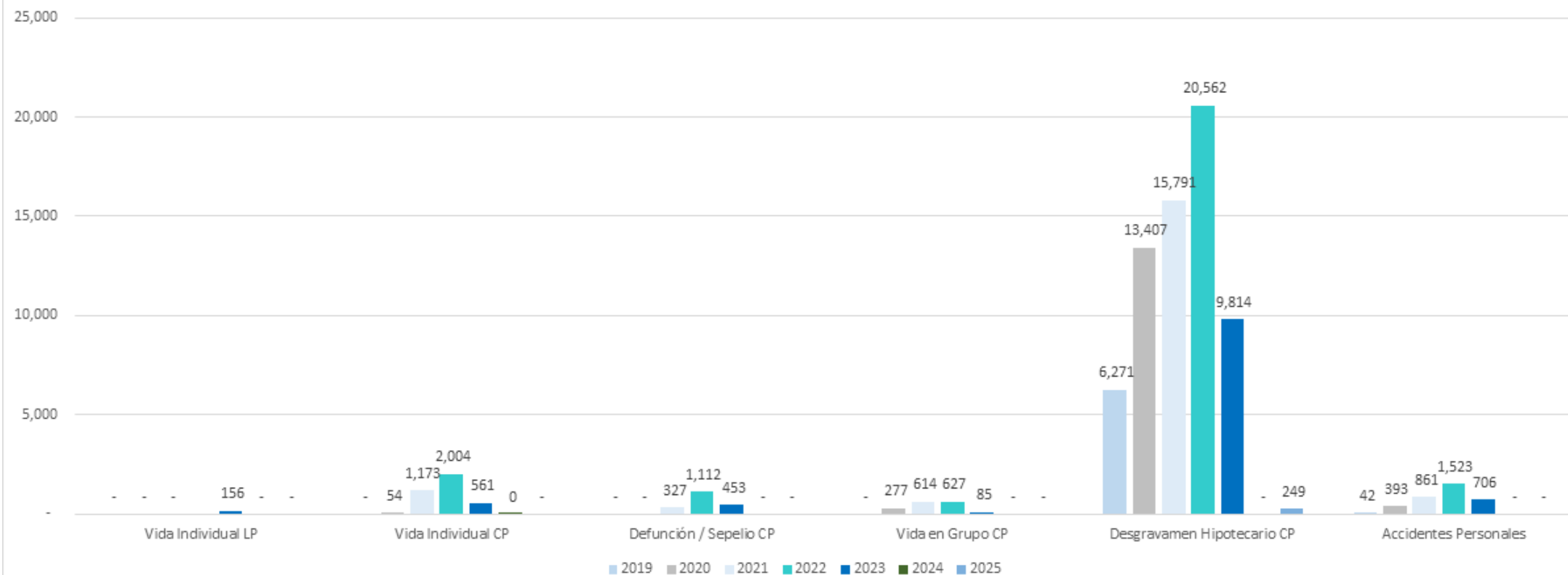
Recursos de Inversión Requeridos

RECURSOS PARA INVERSIÓN						CARTERA DE INVERSIÓN				EXCESO O DÉFICIT			Cumplimiento
Margen de Solvencia	Reserva Técnicas de Seguros	Reservas Técnicas de Siniestros Pendientes	Retención al Reaseguro	Primas Diferidas	TOTAL RECURSOS	Títulos Valores Admisibles	Bienes Raices Admisibles (neto)	Disponibles	50 %Primas Por Cobrar Neta de Previsión	TOTAL INVERSIONES	Exceso o Deficit en Bs	Exceso o Deficit en USD	
1	2	3	4	5	6=1+2+3+4+5	7	8	9		10=7+8+9	11=10-6	12=11/US\$	13
13,109,453	154,385	5,433,650	-	14,847,495	33,544,982	51,418,618	10,063,495	1,677,249		63,159,361	29,614,379	4,316,965	Cumple

SINIESTROS PAGADOS

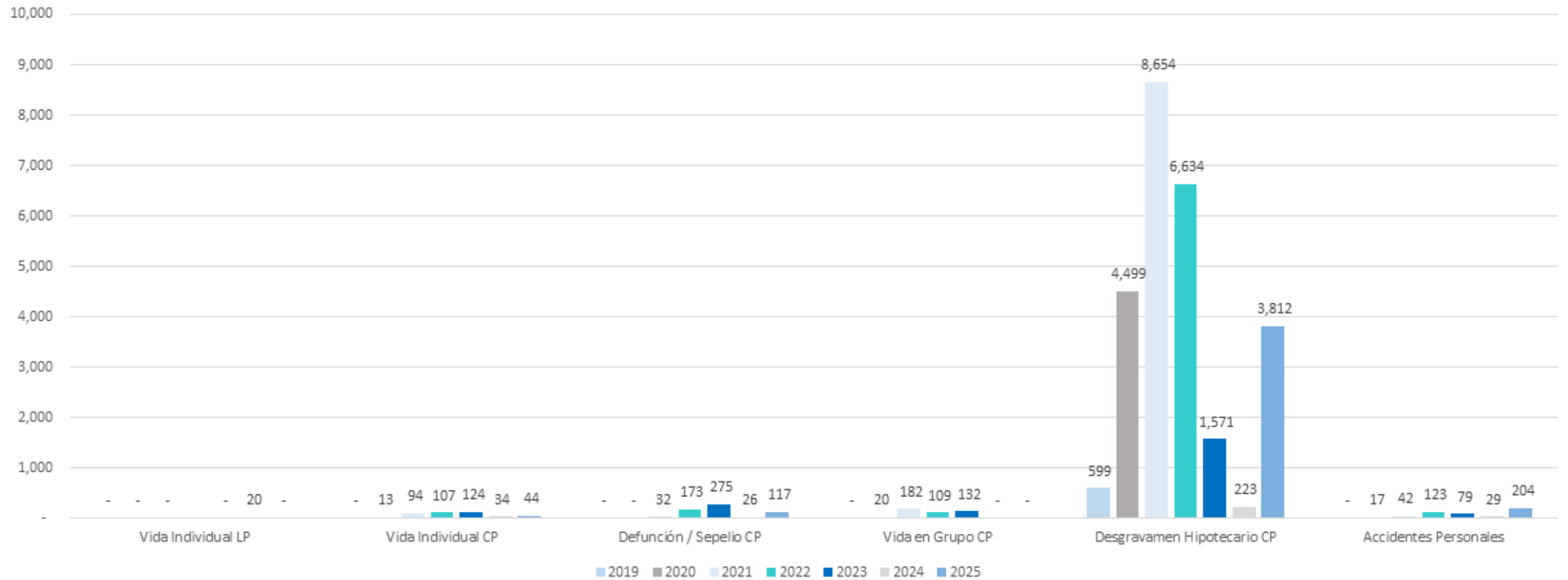
(expresados en miles de USD)





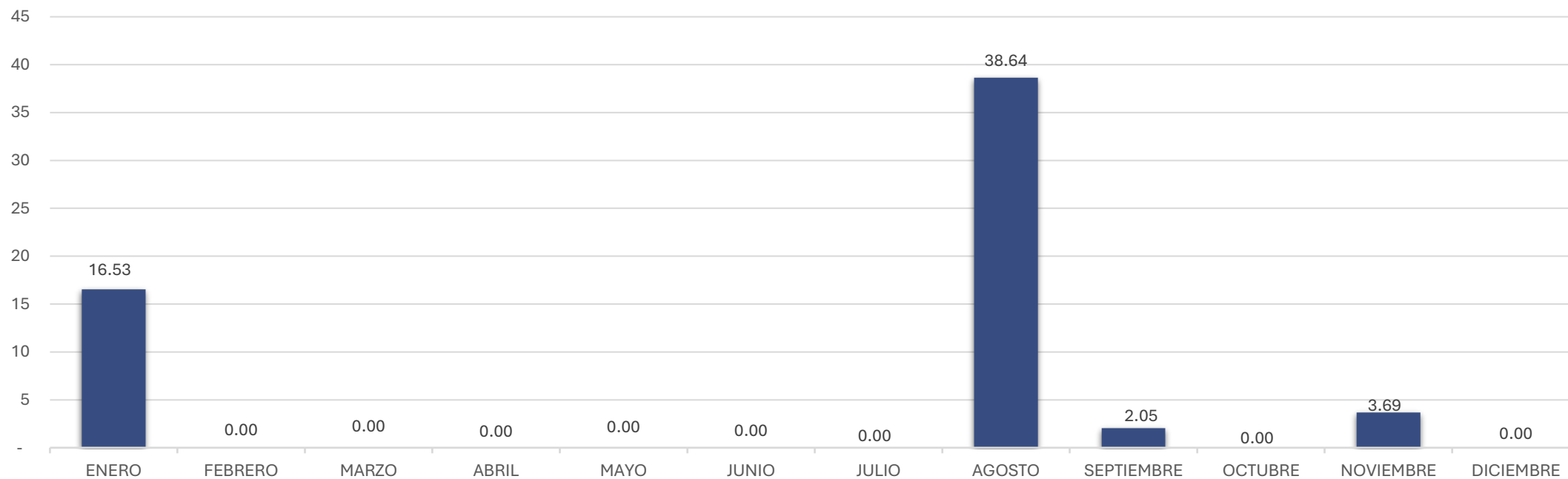
PRODUCCIÓN POR RAMO

Siniestros por Ramo



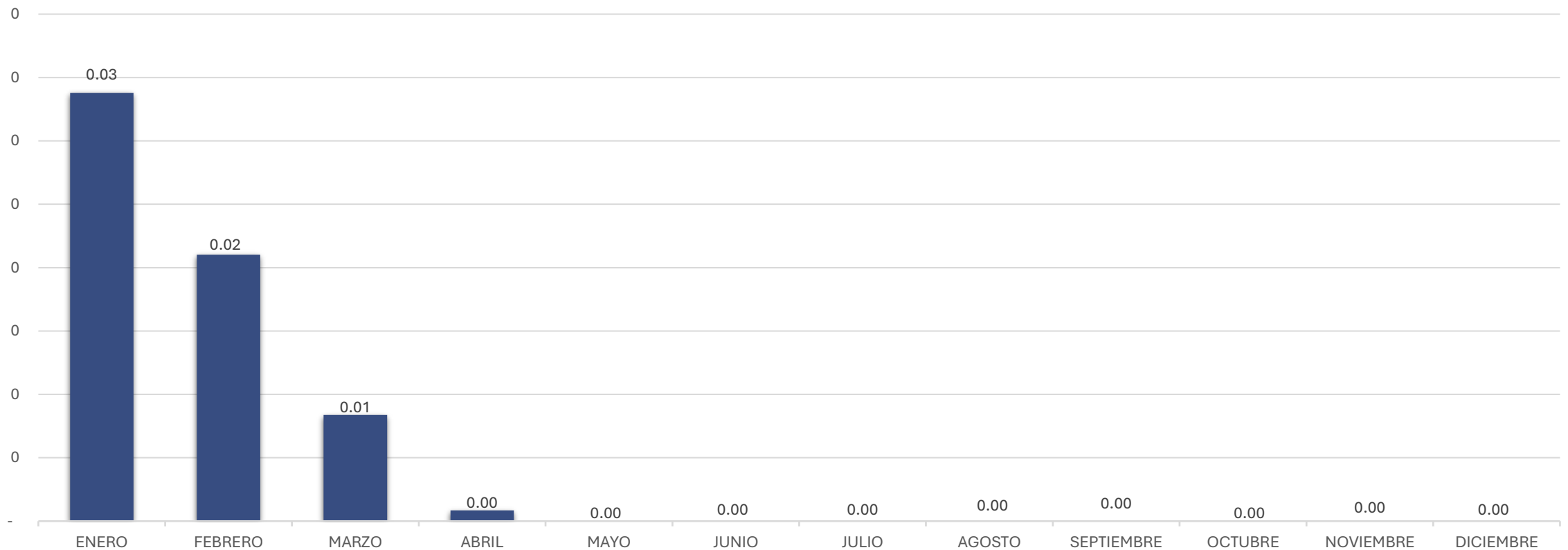
SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS -IBNR

(expresado en miles de USD)



RESERVA DE RIESGOS EN CURSO

(expresado en miles de USD)



CONTRATOS CON REASEGURO

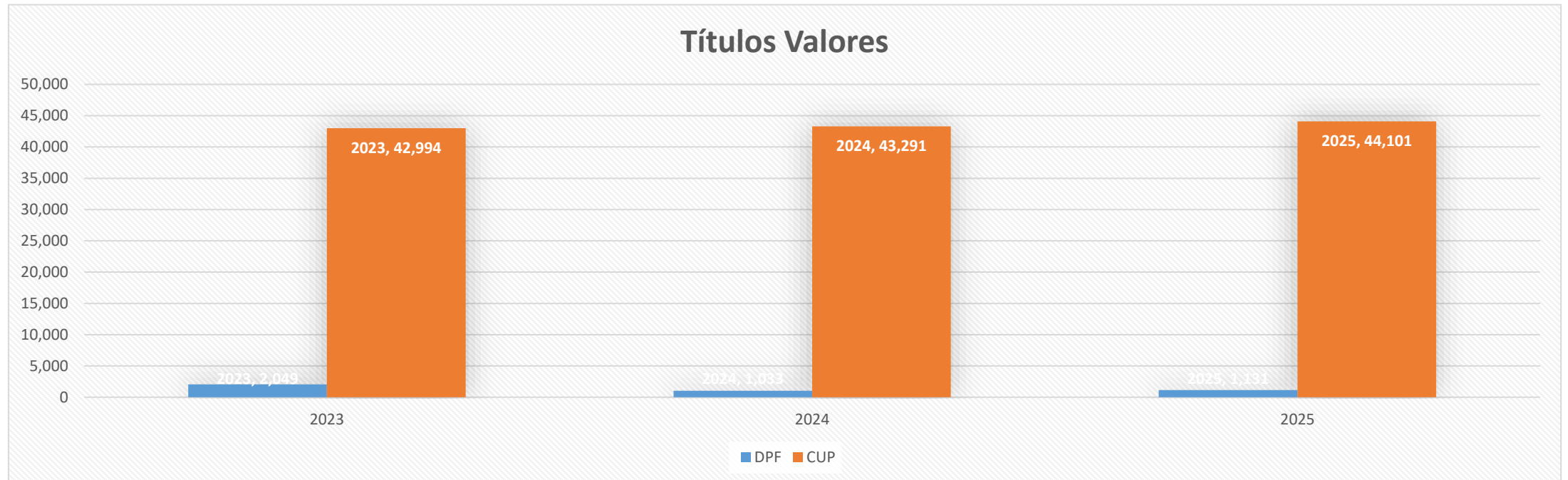
Durante la Gestión 2025 la Sociedad no ha suscrito contratos de Reaseguros debido a las medidas impuestas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).

INVERSIONES ADMISIBLES

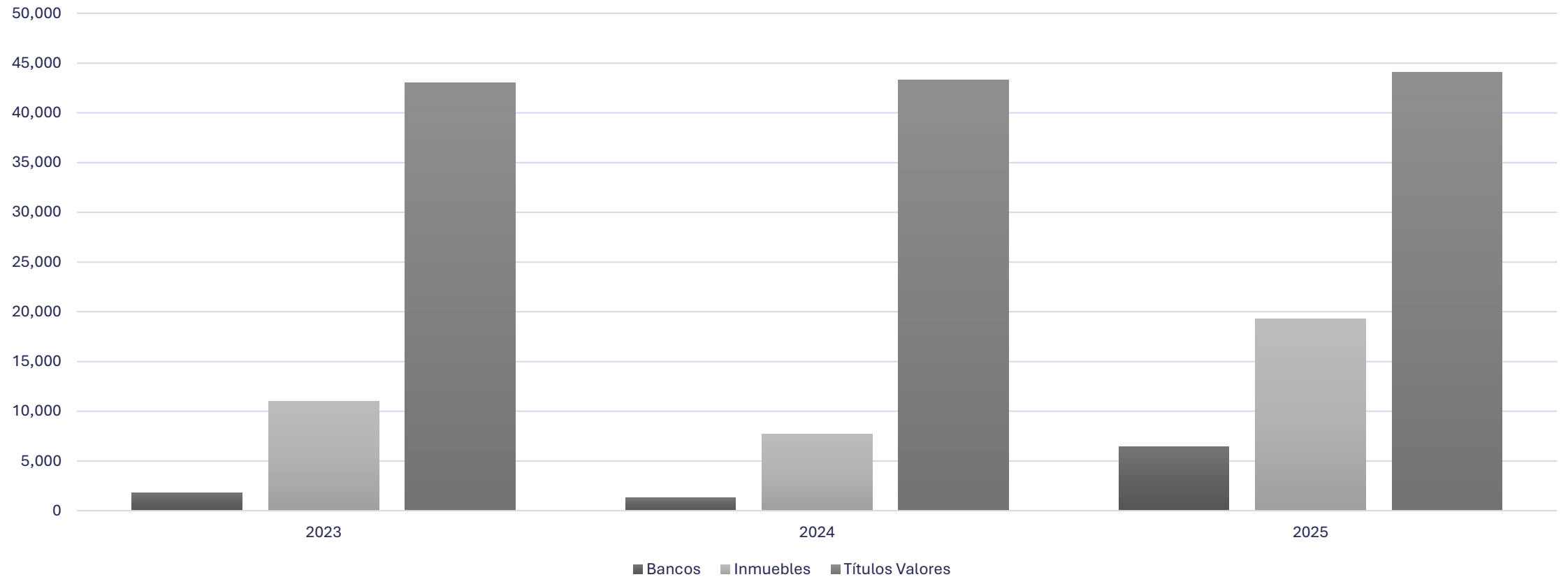
INSTRUMENTOS	2023	2024	2025
DPF	2,049	1,033	1,131
CUP - TGN	42,994	43,291	44,101
TOTAL INSTRUMENTOS	45,043	44,324	45,232

PORTAFOLIO	2023	2024	2025
Bancos	1,829	1,278	6,411
Inmuebles	10,972	7,669	19,292
Títulos Valores	42,994	43,291	44,101
TOTAL PORTAFOLIO	55,795	52,238	69,804

TÍTULOS VALORES



PORTAFOLIO DE INVERSIONES



A blurred background image of a financial chart or ledger. It shows a line graph with several peaks and troughs, suggesting market fluctuations. There are some numbers visible, such as '2.5' and '2.47', and a pen is visible in the upper right corner, as if someone is working on the chart.

7. ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de:

SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.

Santa Cruz – Bolivia

Opinión modificada

Hemos auditado los estados financieros de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. (la Sociedad), que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las Notas explicativas 1 a 16 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección "Fundamentos de la opinión modificada" de nuestro informe, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Fundamento de la opinión modificada

Incertidumbre material sobre la continuidad del negocio

La Entidad no ha generado ingresos operativos durante la gestión 2025 ni ha suscrito nuevos convenios que le permitan desarrollar líneas de negocio alternativas, producto de las medidas precautorias impuestas por el Regulador establecidas mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N°1237/2025 de fecha 31 de octubre de 2025. Dichas medidas condicionaban su operativa al pago de siniestros. Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Entidad canceló los siniestros (Ver Nota 16), cumpliendo así con dicha obligación. Sin embargo, a la fecha de este informe el Regulador no ha levantado las medidas, por lo que la Entidad continúa inhabilitada para suscribir nuevas pólizas o convenios, manteniéndose con la restricción.

Incertidumbre sobre el control accionario

Al 31 de diciembre de 2025, el 99.998% de la composición accionaria de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. continúa en poder de sus accionistas mayoritarios: Santa Cruz Financial Group S.A. (actualmente en proceso de quiebra) y Santa Cruz FG - Sociedad Controladora S.A. (con licencia de funcionamiento cancelada por la ASFI y SEPREC). Esta situación genera incertidumbre sobre futuras decisiones societarias y control de la entidad.

Bienes inmuebles adquiridos sin transferencia legal de propiedad

La Entidad mantiene registrados pagos por Bs86,157,269 correspondientes a la adquisición de bienes inmuebles a empresas relacionadas a Santa Cruz Financial Group S.A., por Bs35,840,144, Santa Cruz Sociedad de Inversión en Bienes Raíces Sibra S.A., Bs31,336,203 y ARANDU S.R.L por Bs18,980,922, al 31 de diciembre de 2025, no se ha obtenido la titularidad legal mediante inscripción en Derechos Reales, lo que implica que la Entidad no detenta la propiedad jurídica de dichos activos pese a haber desembolsado la totalidad de los fondos. Esta situación genera incertidumbre sobre la existencia, control, valuación y realización futura de estos activos.

Disponibilidad de fondos transferidos a fideicomiso

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad mantiene registrados fondos provenientes de cuentas corrientes y depósitos a plazo fijo que mantenía en el ex Banco Fassil S.A., cuyos importes se exponen en las notas 6.a y 6.d. Si bien existe comunicación oficial del Banco Fassil S.A. en intervención confirmando la transferencia de dichos fondos al fideicomiso administrado por Banco Unión S.A., a la fecha la Entidad no ha podido disponer de ellos ni ha obtenido de Banco Unión S.A. confirmación sobre el momento de su liberación. Esta situación genera incertidumbre sobre la disponibilidad real de estos activos y su correcta clasificación en los estados financieros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Alcance Mínimo para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros APS. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Marco de referencia para la preparación de los estados financieros

Tal como se menciona en la nota 2.1 a los estados financieros, se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Entidad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la Gerencia y la Dirección en relación con los estados financieros

La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro APS y control interno que la Gerencia y el Directorio consideran necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia General es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por la Gerencia General del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa para que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables de la administración de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas en las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Dirección de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y que le hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se pueden razonablemente afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad de terminamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, la cuestión clave de auditoría. Describimos esa cuestión en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe debido a las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

LEGAL ACCOUNTING SERVICES S.R.L.

Firma miembro independiente de BKR International

Santa Cruz, 21 de febrero 2026


(Socio)
Lic. Aud. Gabriel Aramayo Arauco
MAT. PROF. CAUB N° 18051
MAT. PROF. CAUCRUZ N° 4755
NIT: 263730024

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

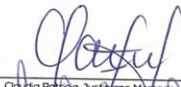
BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Expresado en bolivianos)

	Notas	31/12/2025	31/12/2024
	Bs	Bs	Bs
1 ACTIVO			
101 Disponibilidades	6.a)	6,497,678	8,829,529
102 Exigible tecnico	6.b)	13,890,538	12,109,819
103 Exigible administrativo	6.c)	84,129,335	84,148,482
104 Inversiones	6.d)	104,052,597	103,722,488
105 Bienes de uso	6.e)	993,576	1,327,007
107 Transitorio	6.f)	1,092,721	1,092,721
TOTAL ACTIVO		210,656,445	211,230,046
6 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	11		
601 Cuentas de control		13,895,000	34,764,897
602 Documentos entregados en custodia		2,401,000	2,401,000
609 Deudoras por el contra		129,238,679	172,563,490
TOTAL CUENTAS DEUDORAS		145,534,679	209,729,387
PASIVO			
202 Obligaciones tecnicas	6.g)	14,970,957	12,264,392
203 Obligaciones administrativas	6.h)	24,905,396	24,373,138
204 Reservas tecnicas de seguros	6.i)	154,385	571,998
205 Reservas tecnicas de siniestros	6.i)	2,384,764	3,081,619
208 Diferido	6.j)	20,641,371	20,375,689
TOTAL PASIVO		63,056,873	60,666,836
PATRIMONIO			
301 Capital suscrito y pagado	12	100,000,000	100,000,000
303 Reservas		1,954,916	1,954,916
304 Aportes para futuros aumentos de capital		50,000,000	50,000,000
306 Reserva por revaluu tecnico		2,201,344	2,201,344
307 Resultados de gestiones anteriores		(3,593,050)	(2,212,739)
308 Resultados del periodo o gestion		(2,963,638)	(1,380,311)
TOTAL PATRIMONIO		147,599,572	150,563,210
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		210,656,445	211,230,046
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	11		
701 Cuentas de control		129,238,679	172,563,489
709 Acreedoras por contra		16,296,000	37,165,898
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		145,534,679	209,729,387

Las notas 1 al 16 adjuntas, son parte integrante de estos Estados Financieros.


Vanessa Rosemary Saucedo Justimano
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


Marleny Pozo Delgadillo
CONTADOR GENERAL


Claudio Patricia Justiflorio Mercado
GERENTE GENERAL a.i.

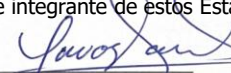

Manuel Llanos Meneses
SINDICO

Estado de Ganancias y Pérdidas por los Ejercicios Terminados al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Expresado en bolivianos)

	Notas	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Bs
401 Producción		177,168	2,650
Producción neta de anulación		177,168	2,650
507 Primas cedidas en reaseguro extranjero		(12,394)	-
Producción neta de reaseguro		164,774	2,650
508 Constitución de reservas técnicas de seguros		-	(299,066)
408 Liberación de reservas técnicas de seguros		417,613	1,546,041
Primas devengadas		582,387	1,249,625
509 Costos de producción		(9,876)	(149,863)
409 Reintegro gastos de producción		-	-
510 Constitución de reservas técnicas de siniestros		(1,464,013)	(855,171)
410 Liberación de reservas técnicas por siniestros		2,160,868	1,550,227
511 Siniestros y rentas		(2,865,330)	(2,276,876)
Resultado técnico bruto		(1,595,964)	(482,058)
415 Siniestros reembolsados por cesiones reaseguro extranjero		1,780,719	1,197,327
Resultado técnico neto de reaseguro		184,755	715,269
521 Gastos administrativos	9	(3,465,702)	(7,549,445)
Resultado operacional		(3,280,947)	(6,834,176)
422 Productos de inversión		1,149,844	1,154,519
522 Costos de inversión		(829,912)	(2,793,345)
423 Reintegro de previsión		924,307	75,247,307
523 Previsión		(924,307)	(68,095,342)
424 Ganancia por venta de activos		2,523	14,087
524 Pérdida por venta de activos		(5,145)	(67,459)
Resultado financiero		(2,963,637)	(1,374,409)
425 Ajuste por inflación y diferencias de cambio		-	206
525 Ajuste por inflación y diferencias de cambio		(1)	(6,108)
Resultados del periodo o gestión		(2,963,638)	(1,380,311)

Las notas 1 al 16 adjuntas, son parte integrante de estos Estados Financieros.


Vanessa Rosemery Saucedo Justiziano
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


Marleny Pozo Delgadillo
CONTADOR GENERAL

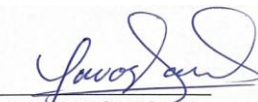

Claudio Patricia Justiziano Mercado
GERENTE GENERAL a.i.


Manuel Llanos Meneses
SINDICO

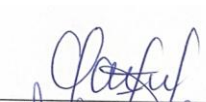
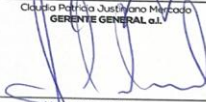
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en bolivianos)**

	Capital Social	Aportes no capitalizados	Reservas legal	Reservas por Revaluo tecnico	Resultados de Gestiones Anteriores	Resultados de gestion	Total
	Bs		Bs		Bs	Bs	Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2023	100,000,000	50,000,000	1,954,916	2,201,344	(0)	(2,212,739)	151,943,521
Movimientos internos							
Constitución de la reserva legal gestión 2022	-		-	-	-	-	-
Traspaso de la utilidad o pérdida de la gestión anterior	-		-	-	(2,212,739)	2,212,739	-
Pago de dividendos	-		-	-	-	-	-
Disminución del Capital	-		-	-	-	-	-
Revaluo tecnico	-		-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-		-	-	-	(1,380,311)	(1,380,311)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	100,000,000	50,000,000	1,954,916	2,201,344	(2,212,739)	(1,380,311)	150,563,210
Movimientos internos							
Constitución de la reserva legal gestión 2023	-					-	-
Traspaso de la utilidad o pérdida de la gestión anterior					(1,380,311)	1,380,311	-
Pago de dividendos	-		-			-	-
Disminución del Capital	-		-			-	-
Resultados del ejercicio	-		-			(2,963,638)	(2,963,638)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	100,000,000	50,000,000	1,954,916	2,201,344	(3,593,050)	(2,963,638)	147,599,572

Las notas 1 al 16 adjuntas, son parte integrante de estos Estados Financieros.


 Vanessa Rosemary Saucedo Justifiano
 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

 Moisés Pozo Delgadillo
 CONTADOR GENERAL


 Claudia Patricia Justifiano Mercado
 GERENTE GENERAL a.i.

 Moisés Llanos Meneses
 SÍNDICO

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por los Ejercicios Terminados al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en bolivianos)

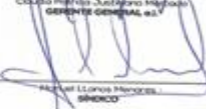
	<u>31/12/2025</u> Bs	<u>31/12/2024</u> Bs
A FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	(2,963,638)	(1,380,311)
A.1 Partidas que han afectado al resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
A.1.1 Reservas técnicas	(417,613)	(1,246,975)
A.1.2 Provisiones de beneficios sociales	(587,725)	(273,719)
A.1.3 Amortización cargos financieros	(5,857,121)	(5,857,121)
A.1.4 Reservas siniestros	(696,855)	(695,056)
A.1.5 Depreciación de bienes de uso	216,857	377,583
A.2 Cambios en activos y pasivos		
A.2.1 Obligaciones Técnicas	2,706,565	(10,906,963)
A.2.2 Aumento en exigible administrativo	19,147	(84,148,482)
A.2.3 Aumento Obligaciones Administrativas	532,258	5,351,479
A.2.4 Aumento en exigible Técnico	(1,780,719)	3,416,332
A.2.5 Aumento en Activo Transitorio	-	(2,193)
A.2.6 Incremento en activo diferido	5,857,121	5,857,121
A.2.7 Incremento en pasivo diferido	853,407	167,920
TOTAL FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2,118,317)	(89,340,386)
B FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1 Inversiones	(330,109)	91,221,661
B.3 Ventas de bienes de uso	116,575	512,109
TOTAL FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(213,534)	91,733,770
C FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
C.1 Dividendos	-	-
TOTAL FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	(2,331,851)	2,393,384
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8,829,529	6,436,145
Disponibilidades al cierre del ejercicio	6,497,678	8,829,529

Las notas 1 al 16 adjuntas, son parte integrante de estos Estados Financieros.


 Victoriano Rodriguez, Subgerente Administrativo
 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


 Marlene Poma Delgado
 CONTADOR GENERAL


 Claudia Patricia Juarez Morales
 GERENTE GENERAL


 Rafael Llanos Morales
 SINDICO

Estado de Flujo de Efectivo por los Ejercicios Terminados al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ANTECEDENTES

Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. es una Entidad Aseguradora legalmente constituida; fundada mediante Acto Único de Fundadores el 8 de mayo de 2018, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1206/2018 de septiembre 11, 2018 resolvió autorizar la constitución de la Entidad Aseguradora “Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.” e instruyó a la Entidad Aseguradora tomar las medidas necesarias para continuar con el trámite de Autorización de Funcionamiento establecido en el artículo 5 de la Resolución Administrativa IS/No. 064/99 de 20/04/1999.

Los documentos constitutivos, estatutos originales y demás documentación legal relacionada a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., se encuentran insertos en Testimonio N° 2012/2018 de septiembre 26, 2018 relativo a la protocolización de la minuta de Constitución y Estatutos otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 34 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Martha Ariane Antelo de Cattoretti.

La compañía Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., fue registrada en la Concesionaria del Registro de Comercio de Bolivia – FUNDEMPRESA, con Matrícula de Comercio 00402571, con número de registro N° 00168549 de octubre 1, 2018. Actualmente se encuentra registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de comercio – SEPREC, con Matrícula 370008027 con número de registro N° 2109447 de junio 27, 2023.

El 18 de enero de 2019, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. fue notificada con la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 38/2019 de enero 11, 2019 a través de la cual, la APS autorizó el Funcionamiento de la Sociedad al haber cumplido con los requisitos previstos por la Ley N° 1883 de Seguros de junio 25, 1998; Decreto Supremo N° 25201 de octubre 16, 1998 y Resolución Administrativa IS/N° 064 de abril 20, 1999. Asimismo, instruyó a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. cumplir con lo establecido en el Artículo 7 de la Resolución Administrativa IS/N° 064 de abril 20, 1999 que señala un plazo para iniciar operaciones de 120 días calendario siguiente a la notificación de la APS.

En abril 1, 2019 Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. inició sus operaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 7 de la Resolución Administrativa IS/N° 064 de abril 20, 1999.

Mediante Resolución ASFI/321/2019 de abril 18, 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la incorporación de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. a SCFG Grupo Financiero, conformado a la fecha por Banco Fassil S.A. Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A. y Santa Cruz Investments Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., bajo el control de Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.

El objeto de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. se circunscribirá en otorgar coberturas, asumir riesgos de terceros en la contratación de seguros exclusivamente en la modalidad de Seguros de Personas y Servicios prepagados de índole similar al seguro. A tal efecto, la Sociedad podrá realizar en el Estado Plurinacional de Bolivia, así como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con la participación de otras empresas nacionales o extranjeras, actividades relacionadas con el desarrollo del ramo de Seguros y Reaseguros de Personas, de Vida. Previsionales, de Accidentes y/o de Salud; o Riesgos de Personas, tales como seguros de vida, rentas vitalicias, seguros de accidentes y seguros de salud, esto incluye asegurar, reasegurar, coasegurar, efectuar cesiones de todos los riesgos relacionados con los seguros de personas, desarrollar actividades relacionadas con seguros de salud, seguros de accidentes, rentas vitalicias o seguros vitalicios, de vejez y jubilación anticipada, seguros individuales o colectivos de vida y otros conexos como seguros médicos y de escolaridad; cumplir actividades de administración de seguros previsionales y operación de seguros de prepago con inclusión en todos los casos de los respectivos coaseguros, reaseguros y actividades conexas y otras que pudiesen surgir en el futuro, así como el otorgamiento de otros seguros previstos por la legislación vigente; la cobertura de servicios prepagados de índole similar al seguro, y otras que pudiesen surgir en el futuro, la cobertura de prestaciones de pensión de invalidez o muerte por riesgo común o profesional previstos por la Ley de Pensiones y sus reglamentos y/o cualquier norma legal futura sobre esta materia.

Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad puede invertir en todo tipo de sociedades comerciales cuyo objeto social sea afín o complementario y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar sin ninguna excepción, toda clase de actos, operaciones y contratos permitidos por las leyes.

OFICINA CENTRAL

Al 31 de diciembre de 2025, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. cuenta con su oficina central en la Avenida San Martín, Edificio “Manzana 40 Plaza Empresarial”, Torre 2, Piso 13 en la zona Nor-Oeste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Se hace notar que, al presente, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1683/2023 de diciembre 12, 2023 resolvió autorizar el traslado de la oficina central a las oficinas del bien inmueble ubicado en la zona Nor-Oeste, Unidad Vecinal N° 59, Manzana N° 40, Lote N° 17, Edificio “Manzana 40 Plaza Empresarial”, Torre 2, Piso 13, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. En ese sentido se ha iniciado las gestiones necesarias para actualizar los datos de registro en las distintas entidades en las cuales se encuentra registrada la Compañía.

HECHOS IMPORTANTES

En junio 17, 2019, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Aseguradora en la cual se determinó inscribir a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, autorizó la inscripción en el Registro de Mercado de Valores de ASFI a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. como Emisor de Valores, bajo el número de Registro ASFI/DSVSC-EM-SCV-001/2020.

Mediante Resolución ASFI/443/2020 de septiembre 25, 2020 se Autoriza la Inscripción de las Acciones Suscritas y Pagadas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

La Bolsa Boliviana de Valores (BBV), mediante Nota Cite: BBV – GCO No. 3759/2020 de diciembre 29, 2020 nos comunica que el Comité de Inscripciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., determinó autorizar la inscripción de las Acciones Suscritas y Pagadas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 30 de abril de 2021, los Accionistas aprobaron emitir 50,000 nuevas acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de Bs1,000 (Un Mil 00/100 bolivianos) cada una, lo que significa una emisión por el valor nominal total de Bs50,000,000 (Cincuenta Millones 00/100 bolivianos). Como resultado se efectúa un Aumento de Capital Social y Pagado por el importe de Bs50,000,000 (Cincuenta Millones 00/100 bolivianos), con lo que el Capital Social y Pagado de la Sociedad se incrementó hasta la suma de Bs100,000,000 (Cien Millones 00/100 bolivianos) distribuido en 100,000 (Cien Mil) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de Bs1,000 (Un Mil 00/100 bolivianos) cada una.

El 29 de junio de 2021, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., fue notificada con la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 614/2021 de 24 de junio de 2021, que Autoriza el incremento de Capital Suscrito y Pagado, por el importe de Bs50,000,000 (Cincuenta Millones 00/100 bolivianos), aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de abril de 2021, con fondos provenientes de Aportes de Capital de los Accionistas.

En Reunión de Directorio de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 6 de julio de 2021, el Directorio autorizó por unanimidad la compra de los bienes inmuebles, ubicados en el Edificio “Manzana 40 Plaza Empresarial”.

En aplicación del artículo 38 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores, emitido por el ente regulador mediante RA SPVS-IV-No967/2002 de 13 de diciembre 2002; Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., el 6 de octubre de 2021, ha procedido a realizar la desmaterialización de sus Acciones y la representación mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de nuestra Compañía, de los valores emitidos por la Compañía.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1683/2022 de diciembre 12, 2022 resolvió autorizar el traslado de la oficina central a las oficinas del bien inmueble ubicado en la zona Nor-Oeste, Unidad Vecinal N° 59, Manzana N° 40, Lote N° 17, Edificio “Manzana 40 Plaza Empresarial”, Torre 2, Piso 13, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

En Reunión de Directorio de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 30 de diciembre de 2022, el Directorio autorizó por unanimidad la compra de un bien inmueble ubicado en la zona Norte, Unidad Vecinal N° 59, Manzano N° 58, Lote N° 52, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

En fecha 09 de marzo de 2023 mediante Resolución de Comité de Inscripciones No.4/2023 de fecha 7 de marzo de 2023, el Comité de Inscripciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), aceptó la solicitud de retiro voluntario de las Acciones Suscritas y Pagadas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. en la BBV.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 7 de septiembre de 2023, aprobó la remoción del Directorio designado en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 09 de enero de 2023. Así como la remoción del Síndico Titular y Suplente. A tal fin, fue nombrado a los miembros que conformaran el Directorio y del Síndico titular y suplente.

En Reunión de Directorio de fecha 08 de septiembre de 2023, conforme lo dispuesto en el Artículo 55 del Estatuto de la Sociedad, se designó entre los miembros titulares del Directorio, a un presidente, un vicepresidente y un secretario, actuando los demás directores titulares como Vocales.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de abril de 2024, aprobó los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 y se designó al nuevo Directorio así como los comités de Directorio y al Síndico Titular y Suplente.

Mediante nota APS-I-DS-CE-7016-2025 de fecha 07 de noviembre de 2025 – Trámite N°218465, puso a conocimiento de la Compañía, la Resolución N°257/2025 de fecha 13 de junio de 2025 de Procedimiento Abreviado emitida por el Juzgado de Instrucción Penal Anticorrupción y Violencia Contra la Mujer N° 15 de la ciudad de La Paz emitida en contra del señor Franklin Romero Cespedes en su condición de representante legal de nuestros accionistas Santa Cruz Financial Group S.A., Santa Cruz Asset Management Sociedad Administradora de Activos S.A. y Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.

COEFICIENTE DE LA ALÍCUOTA ADICIONAL DEL IUE

Al 31 de diciembre de 2025 la alícuota adicional del IUE no excede el porcentaje requerido en la norma tributaria.

NOTA 2. NORMAS CONTABLES

Las bases de preparación y presentación de los Estados Financieros, los métodos y criterios aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados a valores históricos, siguiendo los lineamientos generales establecidos por la APS, mediante Resolución Administrativa SPVS- IS N° 189 de 18 de mayo de 2000, que aprobó el Plan Único de Cuentas y Manual de Contabilidad para entidades de seguro y reaseguro de uso obligatorio. Mismo que fue actualizado mediante Resolución SPVS –IS N° 180 de 27 de febrero de 2008.

Los estados financieros y sus notas se han elaborado conforme a la Ley N° 1883 de Seguros y Decretos reglamentarios. Resoluciones y Normas emitidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, lo dispuesto en el Plan Único de Cuentas y Manual de Contabilidad; disposiciones legales en vigencia y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, considerando el orden de prelación descrito.

a) Diferencias con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia

Los lineamientos contables emitidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS concuerdan con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, en todos los aspectos significativos, excepto en i) lo relativo a la suspensión del ajuste por inflación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009, de acuerdo con la Resolución Administrativa SPVS – IS N° 087 de febrero 25, 2009 y ii) que el plan Único de Cuentas establece que se exponga en el rubro de Inversiones, los bienes raíces de propiedad de la Compañía sin segregar aquellos correspondientes a terrenos y edificios que están siendo ocupados para uso propio, los cuales deben ser registrados como bienes de uso de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

b) Estimaciones Contables

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas contables de la Autoridad Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.2 Criterios de Valuación

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a la Unidad de Fomento de Vivienda (U.F.V.)

Los activos y pasivos en moneda extranjera, y moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense, se convierten a bolivianos, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, son registradas en los resultados de cada ejercicio.

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, de Bs6,86 por USD 1 para ambos ejercicios.

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (U.F.V.) se ajustan en función de la variación del indicador, reportado en la tabla de cotizaciones presentada por el Banco Central de Bolivia al cierre de cada ejercicio. El valor de este indicador al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, es de Bs2,64826 y Bs2.57833 por UFV 1, respectivamente.

La compañía mantiene efectivo restringido el cual está en calidad de restricción debido a la intervención del Banco Fasil S.A. intervenido en fecha 26 de abril de 2023, por parte de la autoridad de supervisión ASFI, estas

restricciones se revelan y presentan en la nota 2 g. Activos de uso restringido, el estado actual de la disponibilidad restringida se encuentra en etapa de liberación y aprobación por parte de la autoridad competente.

b) Exigible administrativo

El exigible administrativo comprende los derechos de la Compañía por boletas de garantía y recursos entregados con cargo a rendición de cuentas, registradas a su valor de costo.

c) Exigible técnico – Primas por cobrar

Las primas por cobrar de accidentes personales se registran por el método de devengado por el monto total adeudado de la prima. Las primas por desgravamen hipotecario se registran en forma mensual, sobre la base de las declaraciones efectuadas por el tomador del seguro.

La reserva para primas por cobrar está estimada en base a la Resolución Administrativa IS N° 262, de junio 29. 2001. emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

d) Bienes de Uso

Los Bienes de Uso están valuados a su costo, de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

e) Inversiones

Las inversiones en valores de renta fija se valúan a precio de mercado cotizados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., de acuerdo con criterios establecidos por la Metodología de Valoración dispuesto por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Las inversiones en títulos valores se concentran en depósitos a plazo fijo emitidos por bancos, cuotas de participación en fondos de inversión y cupones del Tesoro General de la Nación. Todas las inversiones cumplen con la normativa de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS, con la finalidad de cumplir los márgenes de solvencia exigidos, para respaldar la venta de seguros y posibles siniestros.

Las inversiones en bienes raíces están valuadas a su costo de adquisición, a estos saldos se deduce la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

f) Cargos diferidos

La Compañía registró en estas cuentas los gastos incurridos en la organización y puesta en marcha, estos conceptos son amortizados conforme a normativa vigente por el ente regulador.

g) Activos de uso restringido

Comprenden los activos que, por disposición contractual, legal o de otra índole se encuentran sujeta a una limitación en su disponibilidad o para el uso general de la entidad, estas podrían ser:

Restricciones legales: Entregados a proveedores, acreedores o entidades gubernamentales para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales o pagos específicos.

Fianzas o depósitos en garantía: Impuestas por ley o por orden judicial, como el embargo de bienes o la inmovilización de fondos por parte de las autoridades.

Cuentas especiales: Creadas para el manejo de fondos con fines específicos, como el pago de nóminas, impuestos o proyectos específicos o cumplimiento de una disposición.

Los activos restringidos se clasifican de acuerdo con su naturaleza y el plazo de la restricción en:

- Corto plazo: Cuando la restricción vence en un plazo menor o igual a un año.
- Largo plazo: Cuando la restricción vence en un plazo mayor a un año.

Los activos de uso restringido están valuados a la fecha a costo histórico

Naturaleza de la restricción	Característica de la restricción	Importe activo restringido	Vencimiento de las restricciones	Propósito de las restricciones
Cuentas especiales	Cuentas corrientes y cajas de ahorros	6,410,608	Indeterminado	Bloqueo de fondos

h) Operaciones con compañías reaseguradoras

La Compañía mantiene operaciones deudoras y acreedoras con entidades reaseguradoras, originadas en cesiones de primas de seguros personales y la participación del reaseguro en los siniestros, así como el registro de comisiones, entre otros. Estas operaciones se encuentran registradas sobre la base de devengado y están expuestas en cuentas de activo o pasivo con cada compañía reaseguradora.

i) Reserva matemática

La Compañía ha constituido la Reserva Matemática para los Seguros a Largo Plazo de acuerdo con el art. 30 inciso a) de la Ley de Seguros N.º 1883 del 25 de junio 1998, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).

j) Reserva técnica para riesgos en curso

La reserva técnica para riesgos en curso ha sido calculada en función a la Resolución Administrativa IS N° 031/98, complementada por la Resolución Administrativa N° 274 de julio 10, 2001 emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

k) Reservas técnicas de siniestros - Reclamados por Liquidar

La reserva se constituye por los siniestros pendientes de liquidación, calculada sobre la base de la participación de la Compañía, neta de reembolso de reaseguradores.

l) Reservas técnicas de siniestros - Ocurridos y no reportados

Se han constituido las reservas por siniestros ocurridos y no reportados del ramo de desgravamen hipotecario para pólizas con cobertura mensual y vigencia vencida. La reserva de ocurridos y no reportados corresponde a la estimación mensual de aquellos siniestros que a la fecha de cálculo correspondiente han sido ocurridos y no reportados.

m) Provisión para Indemnización

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes Decreto Supremo N° 110, transcurridos más de 90 días de trabajo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo, por el tiempo de servicio prestado, incluso en los casos de retiro voluntario.

n) Ingresos y egresos por seguros

La prima correspondiente a la vigencia mensual de la póliza y la cesión al reaseguro se reconocen como ingreso y gasto, respectivamente, de forma mensual.

El ramo de desgravamen hipotecario es sujeto a declaración mensual, se registra a mes vencido, considerando la declaración del tomador de seguro. Los ingresos por primas para los ramos de accidentes personales y vida a corto plazo se registran por lo devengado. Las comisiones a corredores se cargan a resultados en el momento del cobro de la prima; los siniestros producidos durante el ejercicio son cargados a resultados cuando se recibe el reclamo en base a una estimación prudente del costo total del siniestro y se registra el crédito a resultados relacionado al reembolso del reaseguro cuando se acepta el siniestro.

o) Patrimonio neto y resultado neto del ejercicio

Los saldos de cada una de las líneas que componen el patrimonio neto y el estado de resultados se exponen a valores históricos, en virtud a los lineamientos establecidos en la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/09 de febrero 25, 2009 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, en la que se dispuso la suspensión de la reexpresión de los estados financieros a moneda constante a partir del 1 de enero de 2009.

p) Impuesto a las transacciones financieras (ITF)

Creado mediante Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006 y ampliado en su vigencia a través del Presupuesto General del Estado Gestión 2009 y la Ley N° 234 del 13 de abril de 2012.

El 1 de julio de 2015 mediante Ley N° 713, se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2018 y se modifica la alícuota del impuesto a 0,15% en la gestión 2015, 0,20% en la gestión 2016, 0,25% en la gestión 2017 y 0,30% en la gestión 2018.

El 20 de diciembre de 2018 mediante Ley N° 1135, se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2023, con una alícuota del impuesto de 0,30%.

El Art. 9.I del PL-PGE 2024 amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por cinco años más, hasta el 31 diciembre del 2028.

q) Impuesto a las utilidades de las empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (texto ordenado de 2005), modificada con la Ley N° 1606 y el D.S. N° 24051 de 29 de junio de 1995, la Compañía registra el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (I.U.E.), aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad tributaria determinada de cada ejercicio. Este impuesto es liquidado y pagado en periodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (I.T.).

Asimismo, el D.S. N° 4434 del 30 de diciembre de 2020, en la disposición adicional cuarta modifica el artículo 2 del D.S. N° 3005 del 30 de noviembre de 2016, reglamento para la aplicación de la alícuota adicional del impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Financiero - AA-IUE Financiero: se modifica el siguiente texto.

"ARTÍCULO 2.- (SUJETOS ALCANZADOS CON LA AA-IUE FINANCIERO). Los sujetos alcanzados por el AA-IUE Financiero son las Entidades de Intermediación Financiera, Empresas de Arrendamiento Financiero, Almacenes Generales de Depósito, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión - SAFIs, Agencias de Bolsa y Sociedades de Titularización reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51 ter. de la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente)."

NOTA 3. CAMBIO EN CAPITAL AUTORIZADO, SOCIAL Y PAGADO

Durante la gestión 2021, la sociedad incremento su capital social pagado por Bs100,000,000. como sigue:

- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 30 de abril de 2021, los Accionistas aprobaron:

Realizar un Aumento de Capital Autorizado a la suma de Bs 200,000,000 (Doscientos Millones 00/100 Bolivianos).

Emitir 50,000 nuevas acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de Bs1,000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una, lo que significa una emisión por el valor nominal total de Bs50,000,000 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos). Como resultado se efectúa un Aumento de Capital Social y Pagado por el importe de Bs50,000,000 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos), con lo que el Capital Social y Pagado de la Sociedad se incrementará hasta la suma de Bs100,000,000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos) distribuido en 100,000 (Cien Mil) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de Bs1,000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una.

- En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 08 de julio de 2021, los Accionistas aprobaron Emitir 50,000 nuevas acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de Bs1,000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una, lo que significa una emisión por el valor nominal total de Bs50,000,000 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos). Realizar un Aumento de Capital Social y Pagado por el importe de Bs50,000,000 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos), con lo que el Capital Social y Pagado de la Sociedad se incrementará hasta la suma de Bs150,000.000 (Ciento Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos) distribuido en 150,000 (Ciento Cincuenta Mil) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de Bs1,000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una.

- En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 10 de septiembre de 2021, los Accionistas aprobaron las modificaciones en la distribución de la accionaria de la Sociedad consignada de los Puntos 2 y 3 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 8 de julio de 2021 y mantener vigentes todas las decisiones adoptadas en la misma, que no hayan sido puestas a consideración o modificadas en la presente Junta.

- De conformidad a la determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de julio de 2021 y Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de septiembre de 2021; el Aumento de Capital Autorizado a la suma de Bs 200,000,000 (Doscientos Millones 00/100 Bolivianos) y Aumento de Capital Social y Pagado hasta la suma de Bs150,000,000 (Ciento Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos) de la Compañía Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. se encuentra a la espera de Resolución de Autorización de incremento de capital a ser emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

- En fecha mediante nota Cite: SCVS 527/2023 de 02 de junio de 2023, se comunicó a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, el desistimiento del trámite de capital. Misma que fue atendida mediante nota APS-I-DS-CE-3186-2023 de 09 de junio de 2023 y se dispuso la remisión de los comprobantes contables de traspaso que registra la reclasificación contable.

- En Junta General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de marzo de 2024, se determinó declarar un Aplazamiento de Votación en todos los puntos del orden del día, hasta el 18 de abril de 2024 de acuerdo a lo establecido en el Art. 298 del Código de Comercio.

NOTA 4. GOBIERNO CORPORATIVO

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía Aseguradora ha tomado las siguientes medidas generales en materia de Gobierno Corporativo:

- En Fecha mayo 18, 2022, se realizó la transferencia de acciones de nuestro accionista Sociedad de Inversiones de la Sierra S.A. a favor de Santa Cruz Asset Management S.A. por la cantidad total de 1 (una) acción emitida.

- En reunión de Directorio de mayo 30, 2022, se ratificaron los comités y directorio.

- En reunión de Directorio de enero 11, 2021, se ratificaron los Comités y, se creó el Comité de Auditoría.

- En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada julio 06, 2021, los Accionistas aprobaron la Normativa Interna de Gobierno Corporativo: Norma 001 – Código de Gobierno Corporativo, así como la implementación del Reglamento Interno de Gobierno Corporativo como Norma 014 y Norma 002 – Código de Ética.

NOTA 5. CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLE

Durante la gestión 2025. no han efectuado cambios significativos en las políticas contables.

NOTA 6. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la composición del grupo. es la siguiente:

a) Disponible		AI 31-12-2025	AI 31-12-2024
		Bs	Bs
	Caja M/N	87,071	2,418,921
	Cuenta Corriente - M/N	2,147,184	2,147,184
	Cuenta Corriente - M/E	4,263,423	4,263,424
	Total	6,497,678	8,829,529
b) Exigible técnico		AI 31-12-2025	AI 31-12-2024
		Bs	Bs
	Prima por cobrar Accidentes Personales	313,442	313,442
	Deudores Reaseguro Cedido Compañías Extranjeras	13,385,199	12,104,480
	Previsión de Primas Por Cobrar	(308,103)	(308,102)
	Total	13,890,538	12,109,819
c) Exigible Administrativo		AI 31-12-2025	AI 31-12-2024
		Bs	Bs
	Entregas con Cargo a Cuenta	84,129,335	84,148,482
	Total	84,129,335	84,148,482
d) Inversiones		AI 31-12-2025	AI 31-12-2024
		Bs	Bs
	Cupones Bonos del TGN	47,761,315	46,880,135
	Depósitos a Plazo Fijo	1,130,931	1,067,101
	Cuotas de Participación	2,526,372	2,586,726
	Líneas Telefónicas	8,575	8,575
	Bienes Inmuebles	56,163,372	56,163,372
	Depreciación Acumulada Bienes Inmuebles	(2,537,968)	(1,983,422)
	Previsión para Inversiones	(1,000,000)	(1,000,000)
	Total	104,052,597	103,722,488
	" (1) Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad posee bienes inmuebles que a la fecha de este informe no cuentan con la transferencia definitiva del derecho propietario de los mismos, solamente cuenta con el derecho de utilización, por parte de las Sociedades Santa Cruz Financial Group por Bs35,840,144, Santa Cruz Sociedad de Inversión en Bienes Raíces Sibra S.A, por Bs31,336,203 y Arandu SRL por Bs18,980,922.		
e) Bienes de Uso		AI 31-12-2025	AI 31-12-2024
		Bs	Bs
	Muebles y Enseres	1,255,951	1,372,526
	(Depreciación Acumulada)	(530,663)	(453,665)
	Equipo de Oficina	566,325	566,325
	(Depreciación Acumulada)	(318,626)	(247,835)
	Equipo de computación	522,724	522,724
	(Depreciación Acumulada)	(502,136)	(433,068)
	Total	993,576	1,327,007

f)	Transitorio		Al 31-12-2025	Al 31-12-2024
			Bs	Bs
		Demandas Judiciales	1,092,721	1,092,721
		Total	1,092,721	1,092,721
g)	Obligaciones Técnicas		Al 31-12-2025	Al 31-12-2024
			Bs	Bs
		Siniestros Por Pagar	3,048,885	353,959
		Reaseguro cedido a Compañías Extranjeras	10,681,946	10,669,552
		Comisiones de Intermediarios	904,046	904,046
		Primas Cobradas por Anticipado	336,080	336,836
		Total	14,970,957	12,264,392
h)	Obligaciones Administrativas		Al 31-12-2025	Al 31-12-2024
			Bs	Bs
		Cuentas por Pagar	12,216,691	11,881,673
		Sueldos Por Pagar	1,982,137	1,976,704
		Contribuciones y Afiliaciones	70,575	64,368
		Impuestos por Pagar	7,078,910	6,901,910
		Aportes Sociales por Pagar	1,193,324	1,206,413
		Débito Fiscal	104,588	82,900
		Multas e Intereses	2,259,171	2,259,171
		Total	24,905,396	24,373,139
i)	Reservas Técnicas		Al 31-12-2025	Al 31-12-2024
			Bs	Bs
		Reserva Técnica de Seguros		
		Riesgos en Curso	-	473
		Matemáticas	154,385	571,525
		Total	154,385	571,998
			Al 31-12-2025	Al 31-12-2024
			Bs	Bs
		Reserva Técnica de Siniestros		
		Ocurridos y No Reportados	-	61
		Siniestros Reclamados por Liquidar	2,384,764	3,081,557
		Total	2,384,764	3,081,619
j)	Pasivo Diferido		Al 31-12-2025	Al 31-12-2024
			Bs	Bs
		Previsión para Beneficios Sociales	591,253	277,246
		Primas Diferidas	20,050,118	20,050,119
		Servicios Profesionales	-	48,324
		Total	20,641,371	20,375,689

NOTA 7. ACTIVOS Y PASIVOS (CORRIENTES Y NO CORRIENTES)

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, se presentan los siguientes activos y pasivos corrientes y no corrientes:

	Al 31-12-2025	Al 31-12-2024
	Bs	Bs
Activo		
Activo corriente		
Disponible	6,497,678	8,829,529
Exigible Técnico	13,890,538	12,109,819
Exigible Administrativo	84,129,335	84,148,482
Inversiones	104,052,597	103,722,488
Bienes de Uso	993,576	1,327,007
Transitorio	1,092,721	1,092,721
Total activo corriente	210,656,445	211,230,046
Activo no corriente		
Diferido	-	-
Total	-	-
Total activo	210,656,445	211,230,046
	Al 31-12-2025	Al 31-12-2024
	Bs	Bs
Pasivo		
Pasivo corriente		
Obligaciones Técnicas	14,970,957	12,264,392
Obligaciones Administrativas	24,905,396	24,373,139
Reservas Técnicas de Seguros	154,385	571,998
Reservas Técnicas de Siniestros	2,384,764	3,081,619
Diferido	188,716	-
Total pasivo corriente	42,604,218	40,291,148
Pasivo no corriente		
Diferido	20,452,655	20,375,689
Total pasivo no corriente	20,452,655	20,375,689
Total Pasivo	63,056,873	60,666,837
Total Patrimonio	147,599,572	150,563,210
Total pasivo y patrimonio	210,656,445	211,230,046

NOTA 8. POSICIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2025

	(a) MN Bs	(b) ME USD	(b) Equivalente Bs	(c=a+b) Total Bs
Activo				
Disponible	2,234,255	621,490	4,263,423	6,497,678
Exigible Técnico	2,823,663	1,613,247	11,066,875	13,890,538
Exigible Administrativo	84,129,335	-	-	84,129,335
Inversiones	104,052,597	-	-	104,052,597
Bienes de Uso	993,576	-	-	993,576
Transitorio	1,092,721	-	-	1,092,721
Diferido	-	-	-	-
Total activo	195,326,145	2,234,737	15,330,299	210,656,445

	(a) MN Bs	(b) ME USD	(b) Equivalente Bs	(c=a+b) Total Bs
Pasivo				
Obligaciones Técnicas	6,421,639	1,246,256	8,549,318	14,970,957
Obligaciones Administrativas	20,911,725	582,168	3,993,671	24,905,396
Reservas Técnicas de Seguros	154,385	-	-	154,385
Reservas Técnicas de Siniestros	2,384,764	-	-	2,384,764
Diferido	20,641,371	-	-	20,641,371
Total Pasivo	50,513,885	1,828,424	12,542,989	63,056,873
Posición Neta – Activa	144,812,260	406,313	2,787,310	147,599,572

Al 31 de diciembre de 2024

	(a) MN Bs	(b) ME USD	(b) Equivalente Bs	(c=a+b) Total Bs
Activo				
Disponible	4,566,105	621,490	4,263,423	8,829,529
Exigible Técnico	1,042,944	1,613,247	11,066,875	12,109,819
Exigible Administrativo	84,148,482	-	-	84,148,482
Inversiones	103,722,488	-	-	103,722,488
Bienes de Uso	1,327,007	-	-	1,327,007
Transitorio	1,092,721	-	-	1,092,721
Diferido	-	-	-	-
Total activo	195,899,747	2,234,737	15,330,299	211,230,046

	(a) MN Bs	(b) ME USD	(b) Equivalente Bs	(c=a+b) Total Bs
Pasivo				
Obligaciones Técnicas	3,715,074	1,246,256	8,549,318	12,264,392
Obligaciones Administrativas	20,013,630	635,497	4,359,508	24,373,138
Reservas Técnicas de Seguros	571,736	38	262	571,998
Reservas Técnicas de Siniestros	3,081,619	-	-	3,081,619
Diferido	20,375,689	-	-	20,375,689
Total Pasivo	47,757,748	1,881,791	12,909,088	60,666,836
Posición Neta - Activa	148,141,999	352,946	2,421,211	150,563,210

NOTA 9. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, la composición del grupo es la siguiente:

	Al 31-12-2025 Bs	Al 31-12-2024 Bs
Personal (1)	1,750,527	2,329,935
Servicios contratados	151,047	824,312
Sectoriales	8,338	33
Impuestos fiscales	5,811	19,107
Multas e intereses	195,392	297,805
Depreciación	271,660	377,588
Gastos generales	1,011,702	3,066,163
Intereses	70	90
Comisiones cobranza	71,155	27,326
Honorarios	-	607,087
	3,465,702	7,549,445

(1) El Importe Corresponde a sueldos. beneficios sociales. viáticos. capacitación al personal. provisión para indemnización y aguinaldo.

NOTA 10. INGRESOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, este grupo no registra ingresos por intereses sobre cuentas corrientes.

NOTA 11. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la composición del grupo es la siguiente:

	Al 31-12-2025	Al 31-12-2024
	Bs	Bs
Cuentas de Orden Deudoras		
Capitales Asegurados Cedidos	13,895,000	34,764,897
Documentos Entregados en Custodia	2,401,000	2,401,000
Capital Asegurado	27,790,000	70,064,828
Siniestros Reclamados por liquidar - Reaseguro	1,448,679	2,498,662
Capital Autorizado	100,000,000	100,000,000
Total	145,534,679	209,729,387
	Al 31-12-2025	Al 31-12-2024
	Bs	Bs
Cuentas de Orden Acreedoras		
Capital Asegurado	27,790,000	70,064,828
Siniestros Reclamados por liquidar - Reaseguro	1,448,679	2,498,662
Capital Autorizado	100,000,000	100,000,000
Capitales Asegurados Cedidos	13,895,000	34,764,897
Documentos Entregados en Custodia	2,401,000	2,401,000
Total	145,534,679	209,729,387

NOTA 12. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Capital autorizado

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el capital autorizado asciende a Bs100,000,000 respectivamente.

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el capital suscrito asciende a Bs100,000,000 respectivamente.

Capital pagado

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Capital Pagado asciende a Bs100,000,000 que corresponden a 100,000 acciones ordinarias con un valor por acción de Bs1,000 No existen privilegios, ni restricciones por no haber acciones preferentes, cada acción confiere derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas.

Aportes para futuros aumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2025, se tiene un Aporte Pendiente para futuros aumentos de capital por Bs50,000,000, mismo que mediante nota SCVS 527/2023 de 02 de junio de 2023 comunica a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, El desistimiento del trámite de aumento de capital, Misma que fue atendida mediante nota APS-I-DS-CE-3186-2023 2023 de 09 de junio de 2023. En fecha mediante nota Cite: SCVS 527/2023 de 02 de junio de 2023, se comunicó a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, el desistimiento del trámite de capital, Misma que fue atendida mediante nota APS-I-DS-CE-3186-2023 de 09 de junio de 2023 y se dispuso la remisión de los comprobantes contables de traspaso que registra la reclasificación contable.

Composición accionaria

La composición accionaria de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., Al 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	Nº acciones	Porcentaje participación social
Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	51,060	51,060%
Santa Cruz Financial Group S.A.	48,938	48,938%
Santa Cruz ASSET Management Sociedad Administradora de Activos S.A.	1	0,001%
Juan Ricardo Mertens Olmos	1	0,001%
	<u>100,000</u>	<u>100,000%</u>

La composición accionaria de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S,A,, al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	Nº acciones	Porcentaje participación social
Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	51,060	51,060%
Santa Cruz Financial Group S.A.	48,938	48,938%
Santa Cruz ASSET Management Sociedad Administradora de Activos S.A.	1	0,001%
Juan Ricardo Mertens Olmos	1	0,001%
Total	<u>100,000</u>	<u>100,000%</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es de Bs997,21 y Bs1,005,63 respectivamente; el valor patrimonial proporcional se calcula dividiendo el total del patrimonio neto menos las cuentas pendientes de capitalización.

NOTA 13. RESERVA LEGAL

La reserva legal se constituye de acuerdo a lo dispuesto por legislación vigente y el Estatuto Orgánico de la Compañía, Sobre la base de estas disposiciones de las utilidades líquidas de cada gestión, la Compañía destina obligatoriamente un diez por ciento (10%) para el fondo de reserva legal hasta cubrir el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado.

NOTA 14. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presenta los siguientes procesos tributarios e indemnización laboral pendiente de pago.

1) Proveído de inicio de ejecución tributaria N° 22379003253
Proceso iniciado por la administración tributaria en fecha 09 de mayo del 2023 por la Gerencia regional santa cruz de impuestos nacionales por un monto Bs2,229,420 (Sin actualización) más una multa que asciende a un valor de Bs1,962,336 por tributo omitido de los periodos fiscales 12/2022 por el IUE según número de orden 79124802761 que se encuentra en proceso inicial, de acuerdo con las evaluaciones realizadas la probabilidad de ocurrencia es altamente probable a favor de la administración tributaria, debido a este aspecto la administración está iniciando las gestiones para poder cubrir estas obligaciones.

El impacto financiero se determina mediante el valor informado por la administración tributaria más las multas que ascienden a un valor de Bs2,229,420 y multas por Bs1,962,336, la administración ha iniciado los procedimientos preventivos de congelamiento de cuentas según Nota 2, g restringido a favor de la administración tributaria por un valor que asciende a Bs1,070,213 en el Banco Bisa.

2) Procesos civiles ordinarios y coactivos
HP Brokers demandó a Santa Cruz Vida y Salud por el pago de primas y comisiones de la cartera de asegurados correspondientes a marzo y mayo de 2023, El 06/12/2024, la compañía interpuso una excepción por obscuridad, contradicción o imprecisión en la demanda, argumentando que esta fue defectuosamente propuesta, El monto reclamado es de Bs914,080,64, El proceso se encuentra en etapa preliminar.

La Gestora Pública demandó a Santa Cruz Vida y Salud por el pago de contribuciones en mora al Sistema Integral de Pensiones, El 29/08/2024, se solicitó instrucción de pago a través de ASFI para deducir los montos de las cuentas de fideicomiso de la compañía, El 20/01/2025, se realizaron los pagos correspondientes a los periodos de mayo a septiembre de 2023, Los montos reclamados ascienden a Bs507,220,06 (2023) y Bs555,959,17 (2024).

La Caja de Salud de la Banca Privada demandó a Santa Cruz Vida y Salud por el pago de aportes en mora al seguro de salud, El 19/11/2024, la compañía fue notificada con el Auto de Vista que dispone la ejecutoria del Auto de Solvendo N° 63/2024, Los montos aceptados por el juez ascienden a Bs36,722,71 y Bs228,907,50 (sujeito a actualización).

La demanda coactiva por pago de dietas por Ricardo Mertens Olmos de la gestión 2022, seguida ante el Juzgado Público Civil y Comercial N° 24 de la Capital, se informa que el 18/01/2025 se notificó el Auto de Vista (08/11/2024), que anuló obrados a fs, 151 y fijó audiencia para el 23/01/2024, El monto reclamado es de USD87,500, pagado en 2023, aunque el cobro no se efectuó por la intervención de Banco Fassil.

3) Indemnización laboral pendiente de pago

La compañía está defendiendo una demanda colectiva presentada en contra de ella, Mediante la cual buscan la indemnización exigida por ley debido a lo dispuesto a la ley general de trabajo por años de servicios y multas o sanciones administrativas, La entidad está iniciando todos los trámites necesarios para llevar una conciliación con sus exempleados para cumplir e indemnizar a cada uno.

Demanda de Gonzalo Ulises Agilar Pérez: En el Juzgado 6to del Trabajo y Seguridad Social, se encuentra en trámite una demanda laboral por beneficios sociales, El 01 de agosto de 2024, la Compañía fue notificada con el Auto de Vista que declaró en rebeldía a Santa Cruz Vida y Salud, El monto reclamado asciende a Bs70,086 del cual se encuentra provisionado en contabilidad Bs43,972.25

Demanda de Luis Mauricio Franco Melazzini: En el Juzgado 4to del Trabajo y Seguridad Social, se tramita una demanda similar por beneficios sociales, El 19 de noviembre de 2024, la Compañía fue notificada con la fecha de señalamiento de audiencia para el 04 de diciembre de 2024, donde se determinó un cuarto intermedio hasta el 17 de febrero de 2024 para que la Compañía presente una oferta de pago, El monto reclamado es de Bs541,213.44 del cual se encuentra provisionado en contabilidad Bs127,373.69

Demanda Colectiva de 9 Exfuncionarios: En el Juzgado 2do del Trabajo y Seguridad Social, se encuentra en trámite una demanda colectiva por beneficios sociales presentada por nueve exfuncionarios, El 16 de octubre de 2024, la Compañía presentó su respuesta oponiendo excepciones de imprecisión y contradicción en la demanda, El monto reclamado asciende a Bs2,407,313,19 del cual se encuentra provisionado en contabilidad Bs629,362.33, Los demandantes son: Bellido Mendoza Zeus Nelson, Soria Soliz Leonardo, Durán Oliva Natalia Bolivia, Sánchez Melgar Gislene Lianeth, Cuellar Saucedo Christian, Ventura Choque Toribio, Suárez Saucedo José Luis, Aguirre Durán Mario Edmundo y Ribera Nogales Valeria.

4) De igual manera comunicar la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento debido a los temas relacionados con las empresas accionistas Santa Cruz Financial Group S,A, declarada en Quiebra según comunicación Auto de Vista de fecha 03 de octubre de 2023 emitido por el Juez Público Civil y Comercial de la Capital, Dr, Willams Gerardo Escalante Cabrera, Y SCFG – Sociedad Controladora S,A, (la cual perdió su licencia de funcionamiento y hoy ya no es una empresa regulada) así como el efecto de la intervención del Ex Banco Fassil.

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La composición con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Santa Cuz FG Sociedad Controladora S.A.	SC Securities Agencia de Bolsa S.A.	SC Investments SAFI S.A.
OPERACIONES ACTIVAS			
Cuentas corrientes	-	-	-
Depósitos a Plazo Fijo	-	-	-
	-	-	-

OPERACIONES PASIVAS			
Comisiones por pagar	-	26,467	-
	-	26,467	-
RESULTADOS			
Ingresos financieros (1)	-	-	-
Ingresos operativos (2)	-	-	-
Gastos administrativos (3)	-	-	-
Gastos operativos (4)	-	-	-
	-	-	-

- (1)
- Corresponde a ingresos por intereses devengados de Cuentas Corrientes y DPF's,
- (2)
- Corresponde a Ingresos de Producción,
- (3)
- Corresponde a Gastos por Servicios de Cobranzas, Comisiones Bancarias, Servicio de Administración Compartida,
- (4)
- Corresponde a Gastos por Servicio de Intermediación Bursátil.

Al 31 de diciembre de 2024:

	Santa Cuz FG Sociedad Controladora S.A.	SC Securities Agencia de Bolsa S.A.	SC Investments SAFI S.A.
OPERACIONES ACTIVAS			
Cuentas corrientes	-	-	-
Depósitos a Plazo Fijo	-	-	-
	-	-	-
OPERACIONES PASIVAS			
Comisiones por pagar			
Cuentas por pagar	-	26,467	-
	-	26,467	-
RESULTADOS			
Ingresos financieros			
Ingresos operativos			
Gastos administrativos	-	-	-
Gastos operativos	-	(10,811)	-
	-	(10,811)	-

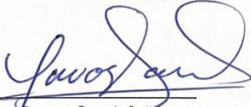
- (1)
- Corresponde a ingresos por intereses devengados de Cuentas Corrientes y DPF's,
- (2)
- Corresponde a Ingresos de Producción.
- (3)
- Corresponde a Gastos por Servicios de Cobranzas, Comisiones Bancarias, Servicio de Administración Compartida.
- (4)
- Corresponde a Gastos por Servicio de Intermediación Bursátil.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, la Entidad ha procedido con el pago de obligaciones de acuerdo a siguiente detalle:

FECHA	DETALLE DE PAGOS	MONTO
30-ene-26	INDEMNIZACIÓN DE SINIESTROS VARIOS	Bs3,091,206.59
30-ene-26	PAGO DE APORTES A LA GESTORA PÚBLICA DE SEGURIDAD SOCIAL	Bs743,322.74
30-ene-26	PAGO PARCIAL DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE BIENES INMUEBLES	Bs1,451,843.00
03-feb-26	INDEMNIZACIÓN DE SINIESTROS VARIOS	Bs34,000.00
TOTAL, PAGOS:		Bs5,320,372.33

Lo descrito refleja que, a pesar de las dificultades a causa de las restricciones normativas impuestas por el Regulador, la Entidad ha conseguido monetizar inversiones, priorizando el cumplimiento de las obligaciones relacionadas a la indemnización de siniestros y sectoriales, a través de las gestiones realizadas por la Gerencia General y el Directorio. Por lo mencionado, a la emisión del presente informe confirmamos que no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros.


Vanessa Rosemary Saucedo Justifiano
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


Marleny Pozo Delgadillo
CONTADOR GENERAL


Claudia Patricia Justifiano Mercado
GERENTE GENERAL a.i.


Manuel Llanos Menares
SÍNDICO

8. RESUMEN DE CALIFICACIONES DE RIESGOS

Calificación

BDD

Aspecto o Instrumento Calificado	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
Capacidad de pago	BDD	D	-

Historial de Calificaciones

Fecha de información	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
30-sep-25	BDD	D	-
30-jun-25	BDD	D	-
31-mar-25	BDD	D	-
31-dic-24	BDD	D	-

Significado de la Calificación PCR

Categoría BDD: Corresponde a las entidades de seguros que están en liquidación o están próximas a entrar en liquidación.

AESARATINGS

Calificadora de Riesgo Líder

Calificación(es) de Riesgo

Emisor	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.	D	D	
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:	31 de marzo de 2026		

Descripción de la Calificación de Riesgo

Obligaciones de Seguros		
AESA RATINGS	D	Corresponde a las obligaciones de seguros que no cuentan con capacidad de cumplimiento para el pago de sus siniestros en los términos y plazos pactados, y presentan falta de pago de dichas obligaciones
ASFI	D	

Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en el instrumento, el emisor y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'En Desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.



9. ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a horas 09:00 del día viernes 27 de febrero de 2026, en las oficinas del domicilio legal de la Sociedad, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.; con la asistencia del Accionista con derecho a voto, Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A., representada por el señor: Alvaro Velasco Bruno, portador de la cedula de identidad N°1983962, accionista titular del 51.0600% del capital social de la Sociedad, mismo que se apersonó en virtud del Testimonio de Poder N°104/2022.

De igual forma se contó con la presencia del Síndico de la sociedad, el señor Manuel Segundo Llanos Menares, del Presidente del Directorio de la sociedad, Sra. Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano; del Secretario de Directorio, Sr. Jhonny Menacho Cholima y de la Gerente General a.i. de la Sociedad, Sra. Claudia Patricia Justiniano Mercado.

Tomó la palabra la Presidente del Directorio, quien presidirá la Junta, solicitando que el Secretario del Directorio (quien también actuará como Secretario de la Junta), informe si se realizaron las convocatorias de Ley y Estatutarias y si es que existe el quorum suficiente para instalar y dar inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas. El Secretario de la Junta informó que se habían realizado las convocatorias respectivas en tiempo y forma, y que se contaba con la asistencia del 51.0600% de los Accionistas con derecho a voto debidamente representados de acuerdo a la nómina detallada a continuación:

Accionistas	Número de Acciones	Monto Cap. Suscrito y Pagado (Bs)	Porcentaje Participación Social
Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	51.060	51.060.000,00	51.0600%
Total	51.060	51.060.000,00	51.0600%

La Sra. Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano, mencionó que conforme al Artículo 31, inc. c) y 32 de los Estatutos y al Artículo 295 del Código de Comercio, la presente Junta puede reunirse legalmente siendo que existe el quórum necesario, estando representadas más de la mitad de las acciones con derecho a voto y del capital social. Asimismo, las resoluciones se adoptarán conforme señala el Artículo 45 de los Estatutos por tanto, la Junta fue debidamente instalada procediendo a continuación la presidente a dar lectura al Orden del Día:

1. Informe del Síndico.
2. Balance General y Estado de Resultados gestión 2025.
3. Tratamiento de los Resultados de la gestión 2025.
4. Informe del Directorio respecto al trabajo del Auditor Externo.
5. Designación de Accionistas para firma del Acta.
6. Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Aprobado que fuera el Orden del Día, se procedió a considerar los puntos del mismo de acuerdo con lo siguiente:

1. Informe del Síndico.

A continuación el Síndico, Manuel Segundo Llanos Menares, conforme establecen los Artículos 40 y 85 de los Estatutos, procedió a dar lectura del Informe del Síndico a los Accionistas, el mismo que expresó lo siguiente:

Santa Cruz, 26 de febrero 2026

Señores

DIRECTORES Y ACCIONISTAS DE SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.

Presente.-

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a normas legales, regulatorias y estatutarias, conforme a lo señalado en los Arts. 332 y 335 del Código de Comercio y los Estatutos de la Entidad Aseguradora y disposiciones legales vigentes, me corresponde informar a ustedes lo siguiente:

Como Síndico Titular de la Entidad con derecho a voz, pero no a voto, he asistido a todas las sesiones de Directorios y Comités celebrados durante la Gestión 2025, donde he evidenciado las gestiones y acciones ejercidas mismas que se encuentran enmarcadas por lo dispuesto en los estatutos, políticas y normativa vigente.

Asimismo, he revisado las Actas de las Reuniones de Directorio y Juntas Generales de Accionistas de la Entidad, vigilando y verificando el cumplimiento de normativa regulatoria y legal, responsabilidades y funciones del Directorio, Gerencia General, Auditor Interno, Auditores Externos y Calificadoras de Riesgos, sobre los cuales manifiesto que cuentan con la idoneidad técnica, no existiendo conflictos de independencia, y su remuneración está acorde a la labor para la cual fueron contratados.

He revisado los Estados Financieros de la Entidad Aseguradora y concuerdo plenamente con la opinión de los Auditores Externos, en el sentido de que estos presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., al 31 de diciembre del 2025, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el ejercicio terminado en la indicada fecha, de acuerdo con normas y disposiciones emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros y por lo tanto se presentan razonablemente la exposición de la Situación Patrimonial y Financiera del total de las operaciones efectuadas durante la gestión. Adicionalmente, he verificado los registros contables mismos que se encuentran registrados en el sistema contable establecido y la conservación de los libros contables relacionados.

De la revisión de las resoluciones adoptadas por el Directorio, surge que las mismas se han ajustado a las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, no existiendo observación alguna que formular al respecto.

En conclusión, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, mismos que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros.

Manuel Segundo Llanos Menares

Síndico – Gestión 2025

2. Balance General y Estado de Resultados gestión 2025.

El Presidente de Directorio, procedió a dar lectura in extenso a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025, mismos que contemplan el Estado de Situación Patrimonial (Balance General), el Estado de Ganancias y Pérdidas (Estado de Resultados), Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros, todos al 31 de diciembre del 2025. Los mismos fueron puestos en consideración de los Accionistas, siendo aprobados por unanimidad, sin observaciones.

3. Tratamiento de los Resultados de la Gestión 2025.

El Presidente de Directorio, Vanessa Rosemary Saucedo Justiniano explicó a los Accionistas que, al 31 de Diciembre del 2025, se registró una pérdida acumulada que asciende a **Bs6.556.688** proponiendo que la misma sea registrada en resultados acumulados.

Luego de su discusión y análisis, fue aprobado el tratamiento de los resultados de la Gestión 2025, registrándose una pérdida acumulada que asciende a **Bs6.556.688** y que la misma sea registrada en resultados acumulados.

4. Informe del Directorio respecto al trabajo del Auditor Externo.

El Presidente de Directorio, procedió a dar lectura al informe de Auditoria Externa correspondiente a la gestión 2025 mismo que fue puesto a consideración de los Accionistas, solicitando la aprobación del mismo.

Se solicitó hacer constar en Acta que, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 46 de los Estatutos, Vanessa Rosemary Saucedo Justiniano en su calidad de Director, se abstuvo de emitir su voto respecto a este tema.

Luego de su discusión y análisis, sobre el Informe de Auditoria Externa al 31 de diciembre de la Gestión 2025, fue aprobado por los Accionistas presentes.

9. Designación de Accionistas para firma del Acta.

Continuando con el Orden del Día, se resolvió que juntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio designado en la presente Junta, firmen el Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, Alfonso Rene Lambert Garron en representación de Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.

10. Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Concluyendo con el Orden del Día, luego de un cuarto intermedio, el Secretario procedió a la lectura del Acta de la Junta, la misma que fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

La Junta fue clausurada a horas 10:30.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a horas 10:00 del día martes 31 de marzo de 2026, en las oficinas del domicilio legal de la Sociedad, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.; con la asistencia del Accionista con derecho a voto, Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A., representada por el señor: Alfonso Rene Lambert Garron, portador de la cedula de identidad N° 3596203, y titular del 51.0600% del capital social de la Sociedad, mismo que se apersono mediante carta poder de fecha 23 de marzo de 2026.

De igual forma se contó con la presencia del Síndico de la sociedad, el señor Manuel Segundo Llanos Menares, del Presidente del Directorio de la sociedad, Sra. Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano; del Secretario de Directorio, Sr. Jhonny Menacho Cholima y de la Gerente General a.i. de la Sociedad, Sra. Claudia Patricia Justiniano Mercado.

Tomó la palabra la Presidente del Directorio, quien presidirá la Junta, solicitando que el Secretario del Directorio (quien también actuará como Secretario de la Junta), informe si se realizaron las convocatorias de Ley y Estatutarias y si es que existe el quorum suficiente para instalar y dar inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas. El Secretario de la Junta informó que se habían realizado las convocatorias respectivas en tiempo y forma, y que se contaba con la asistencia del 51.0600% de los Accionistas con derecho a voto debidamente representados de acuerdo a la nómina detallada a continuación:

Accionistas	Número de Acciones	Monto Cap. Suscrito y Pagado (Bs)	Porcentaje Participación Social
Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	51.060	51.060.000,00	51.0600%
Total	51.060	51.060.000,00	51.0600%

La Sra. Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano, mencionó que conforme al Artículo 31, inc. c) y 32 de los Estatutos y al Artículo 295 del Código de Comercio, la presente Junta puede reunirse legalmente siendo que existe el quórum necesario, estando representadas más de la mitad de las acciones con derecho a voto y del capital social. Asimismo, las resoluciones se adoptarán conforme señala el Artículo 45 de los Estatutos por tanto, la Junta fue debidamente instalada procediendo a continuación la presidente a dar lectura al Orden del Día:

- 1. **Consideración de la Memoria Anual gestión 2025.**
- 2. Remoción y nombramiento de Directores y Síndicos.
- 3. Fijar la remuneración y fianzas de los Directores y Síndicos.
- 4. Nombramiento de Auditores Externos Gestión 2026.
- 5. Designación de Accionistas para firma del Acta.
- 6. Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Aprobado que fuera el Orden del Día, se procedió a considerar los puntos del mismo de acuerdo con lo siguiente:

1. Consideración de la Memoria anual gestión 2025.

El Presidente dio lectura a la Memoria Anual sobre las actividades de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A durante la gestión 2025, copia de la cual fue distribuida y entregada a los Accionistas presentes en la reunión.

El Presidente de Directorio sometió a consideración para su aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas la Memoria Anual de la Gestión 2025, misma que fue aprobada por unanimidad, disponiendo su registro y distribución.

2. Remoción y nombramiento de Directores y Síndicos.

El Presidente de Directorio continuando su explicación señaló que, conforme lo establecido en los Artículos 40 y 50 de los Estatutos de la Sociedad, corresponde realizar el nombramiento de los Directores para lo que resta de la gestión 2026.

Luego de su discusión, los Accionistas determinaron por unanimidad que el Directorio para la Gestión 2026, quedará conformado de la siguiente forma:

Directores Titulares		Directores Suplentes	
1.	Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano		Rosalí Becerra Aguilar
2.	Jorge David Olmos Salazar		Erman Arana Carmona
3.	Jhonny Menacho Cholima		Ramon Bodomir Santos Hinojosa
4.	Vladimir Alfredo Alvarado Carmona		
5.	Oscar Jesus Hallens Cordova		
6.	Carlos Miguel Carmelo Valdez García Meza		

Acto seguido, se determinó por unanimidad que los Directores tomarían posesión de sus cargos conforme lo dispuesto en el Artículo 53 de los Estatutos de la Entidad.

El Presidente continuó con el Orden del Día, explicando que al tenor de los Artículos 40 y 79 de los Estatutos de la Sociedad, corresponde nombrar al Síndico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad para la gestión 2026. Luego de la discusión y análisis, los Accionistas resolvieron por unanimidad nombrar al señor Manuel Segundo Llanos Menares, como Síndico Titular y la señora Leonarda Gisela Posiabo Flores, como Síndico Suplente de la Sociedad para la gestión 2026.

3. Fijar la remuneración y fianzas de los Directores y Síndicos.

Inmediatamente, se pasó a analizar el importe de las **dietas a ser pagadas a los Directores Titulares para la Gestión 2026**. Luego de su análisis y discusión, se aprobó por unanimidad la designación de los siguientes importes mensuales:

	Directores Titulares	Dietas (Bs)
1.	Presidente de Directorio	700,00
2.	Vicepresidente de Directorio	700,00
3.	Secretario	700,00
4.	Vocal	700,00
5.	Vocal	700,00
6.	Vocal	700,00

- El importe mensual designado para cada Director Titular será prorrateado y pagado de acuerdo a la cantidad de Reuniones de Directorio y Comités de Directorio a los cuales asista.
- Los montos de las Dietas descritas serán pagados a los Directores Titulares, líquidos netos de impuestos.

Seguidamente, se procedió con la discusión y análisis de lo expuesto, aprobándose por unanimidad que las dietas sean pagadas de acuerdo a los parámetros de cálculo expresados, a partir de la primera Reunión de Directorio posterior a la presente Junta Ordinaria de Accionistas; pudiendo ser éstas dietas pagadas de forma mensual o a la finalización de la gestión.

Acto seguido, en cuanto a la fianza que deben presentar los Directores para el ejercicio de sus funciones durante la Gestión 2026 la Junta, por mayoría absoluta de los votos presentes estableció el monto de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 bolivianos) de Fianza por cada Director de conformidad a lo determinado Artículo 64 de los Estatutos, misma que consistirá en una Letra de Cambio.

Se pasó a analizar el importe a pagar al Síndico Titular y Síndico Suplente; luego de su discusión y análisis, la Junta determinó por unanimidad fijar la **remuneración mensual del Síndico** Titular y Síndico Suplente, de la siguiente forma:

- Se designa un monto mensual de Bs700,00 para el Síndico Titular o Suplente, importes que serán pagados siempre y cuando quede registrada su asistencia.
- El importe mensual designado para el Síndico será prorrateado y pagado de acuerdo a la cantidad de Reuniones de Directorio y Comités de Directorio a los cuales asista.
- Los montos de las dietas descritas serán pagados al Síndico Titular o Suplente, líquidos netos de impuestos.

En cuanto a la caución que los Síndicos, la Junta por mayoría absoluta de los votos presentes estableció el monto de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 bolivianos) de Fianza por cada Sindico (Titular y Suplente) de conformidad a lo determinado Artículo 64 de los Estatutos, misma que consistirá en una Letra de Cambio.

4. Nombramiento de Auditores Externos gestión 2026.

El Presidente informó a los Accionistas presentes que, en virtud a lo establecido en el inciso f) del Artículo 40 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta General Ordinaria de Accionistas tiene las atribuciones suficientes y necesarias para designar a los Auditores Externos de la Sociedad. Continuó señalando que conforme a lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley N° 1883 de Seguros, propuso delegar a Directorio las facultades necesarias y suficientes para consideración y designación de la empresa de Auditoría Externa para la Gestión 2026.

Luego de una deliberación, los Accionistas resolvieron por unanimidad delegar a Directorio las facultades necesarias y suficientes para la consideración y designación de la empresa de Auditoría Externa para la Gestión 2026.

5. Designación de Accionistas para firma del Acta.

Continuando con el Orden del Día, se resolvió que juntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio designado en la presente Junta, firmen el Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, **Alfonso Rene Lambert Garron** en representación de Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.

6. Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Concluyendo con el Orden del Día, luego de un cuarto intermedio, el Secretario procedió a la lectura del Acta de la Junta, la misma que fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

La Junta fue clausurada a horas 11:30.

OFICINA CENTRAL

Edificio Manzana 40

Torre II, Piso 13

Equipetrol Norte

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

